

Dirección de Administración y Finanzas - Oficina Administración y Gestión de Personal

Quillota, 06 de Abril de 2023.

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

EXENTO Nº 2450

D.A. NUM: 3.194 / VISTOS:

- 1. Ord. №166 del 27 de marzo de 2023, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa(S) Municipalidad de Quillota, mediante el cual solicita autorice regularizar Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios y Disponibilidad Presupuestaria de ISAÍAS DEL CARMEN PALLERO PINEDA;
- 2. Resolución Alcaldicia estampada al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Contrato de 21 de marzo de 2023, por Prestación de Servicios a Honorarios de ISAÍAS DEL CARMEN PALLERO PINEDA, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria №1008, extendido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
- 5. Copia simple de Certificado de Estudios de ISAIAS DEL CARMEN PALLERO PINEDA;
- 6. Decreto Alcaldicio №11.338 del 15 de diciembre de 2022, que Promulga Acuerdo №378/2022, Acta №44/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria del 15 de diciembre de 2022 que aprueba por Unanimidad el Presupuesto Municipal de Quillota para el año 2023;
- 7. Resolución №6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 21 de marzo de 2023, entre la Municipalidad de Quillota, Corporación de Derecho Público, representada por su ALCALDE OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, Cédula de Identidad №8.477.743-9, domiciliado en esta ciudad, calle Maipú №330, segundo piso, en adelante "la Municipalidad" y ISAÍAS DEL CARMEN PALLERO PINEDA, Enseñanza Básica Completa, Cédula de Identidad №8.635.920-0, nacido el 05/12/1961, domiciliado en Pasaje Unión №39, San Pedro, Quillota, en adelante "el Prestador de Servicios", para que realice la labor concreta y específica o accidental de: Auxiliar de servicios en Centro Comunitario Cultural de San Pedro, dependiente de la Delegación de San Pedro, 44 horas semanales, desde el 21 de marzo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023.

SEGUNDO: PÁGUESE \$157.307.- (Ciento cincuenta y siete mil trescientos siete pesos), impuesto incluido, Única Vez, con cargo a la cuenta "Prestaciones de servicios en programas comunitarios".

TERCERO: ADOPTEN la Dirección de Administración y Finanzas y la Delegación de San Pedro las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, registrese.

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA